



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 5 Anexos: 0

Proc. # 7080033 Radicado # 2026EE198804 Fecha: 2026-09-08

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta al radicado **2026ER176666** de 18 de agosto de 2026.

Cordial saludo,

En atención al asunto de referencia, mediante el cual nos remite su petición:

“(...) VISITA DE INSPECCION Y VERIFICACION POR VARIOS ARBOLES DEL CONJUNTO RESIDENCIAL ARGO 183 EN DIRECCION CLL 181 C # 13 -91 LOS CUALES FUERON PODADOS Y TALADOS ANTITECNICAMENTE DEJANDO SOLO LOS TOCONES Y PALOS, PODA LA CUAL HACEN INSDISCRIMINADAMENTE Y SIN PERMISOS LA SRA ADMINISTRADORA QUE LA LLAMAN YELIPSCE RAMOS Y LA SECRETARIA DE LA ADMINISTRACION LAS CUALES CONTRATARON UNOS SEÑORES PARA QUE HICIERAN ESTOS PROCEDIMIENTOS QUE ELLAS ELLOS CORTARON ARBOLES SOBRE EL CANAL QUE CONDUCE A TORCA HABIAN ARBOLES DE 4 MTS DE 5MTS ARAUCARIA SAUCE Y DEMAS ARBOLADO SEGÚN ELLAS ESCUDANDOSE EN EL TEMA DE SEGURIDAD (...)”

Nos permitimos informarle que una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura, de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita a la CL 181 C 13 91 el día 26 de agosto del 2026, en espacio público, pero con cerramiento y único acceso por la portería del conjunto, evidenciando:

- Tres (3) palma yuca (*Yucca spp*), Una (1) Araucaria (*Araucaria excelsa*), un (1) falso pimiento (*Schinus molle*), un (1) Jazmín del cabo (*Pittosporum undulatum*), un (1) Cipres (*Cupressus sempervirens*), y un (1) Chicalá (*Tecoma stans*) en coordenadas -74,036530, 4.756873, en zonas verdes detrás del Conjunto, las tres palmas y cinco árboles juveniles presentan unas podas y descopes antitécnicos, pertenecen a espacio público, no poseen código Sigau pero se encuentran en espacio usufructuado por el Conjunto ARGO 183, ya que para ingresar a dicho sector, se debe atravesar la zona de parqueo y el cerramiento cuya llave posee el conjunto; se realizó el recorrido por el sector, sin embargo no se firmó el acta para evitar inconvenientes con la administración y/o residentes. Al verificar antecedentes en nuestro sistema de información, se observa que no hay solicitud de poda u otros tratamientos sobre dichos árboles.

Se informa que las Palma Yuca se encuentran dentro de la RESOLUCIÓN CONJUNTA 001 DE 2017, la cual trata: *“Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución No. 5983 de 2011 por la cual se establecen las especies vegetales que no requieren permiso para tratamientos silviculturales”*, por lo tanto, no requiere permiso de intervención silvicultural; las restantes cinco especies si lo requieren.

En vista que los árboles se encuentran en espacio administrado por el Conjunto Residencial Argo 183, se proyectará un Informe técnico para que la Dirección de Procesos Sancionatorios de la Entidad analice si se inicia o no un Proceso Sancionatorio Ambiental, donde el presunto contraventor se considera el Conjunto residencial anteriormente mencionado, según lo dispuesto en el Decreto Distrital 646 de 2025 y la Ley 1333 de 2009.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la Av. Caracas N° 54 - 38 Teléfono 377 88 99 o a través de la página de la www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app.

Atentamente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Anexos: Registro fotográfico



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

REGISTRO FOTOGRAFICO



26 ago 2026 10:57:59 a. m.
4.758663N 74.036108W
13-50 Calle 181c
Usaquén
Bogotá

Lugar de visita



26 ago 2026 11:42:07 a. m.
4.757535N 74.036369W
13-53 Calle 181c
Usaquén
Bogotá, D.C.

Palma yuca con poda antitécnica



26 ago 2026 11:42:30 a. m.
4.757342N 74.036508W
13-53 Calle 181c
Usaquén
Bogotá, D.C.

Palma yuca con poda antitécnica



26 ago 2026 11:42:39 a. m.
4.757212N 74.036573W
15-02 Calle 180 Bis A
Usaquén
Bogotá

Araucaria con poda antitécnica



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE



Falso pimiento con poda antitécnica



Jazmín del cabo con poda antitécnica



palma yuca No. 3



Cipres descopado

Elaboró:

JESSICA ALEXANDRA AMAYA SABOGAL

CPS:

SDA-CPS-20260596

FECHA EJECUCIÓN:

07/09/2026

Revisó:

HEIDY NATHALY BENAVIDES MANRIQUE

CPS:

SDA-CPS-20260480

FECHA EJECUCIÓN:

08/09/2026

Aprobó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE



Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

